

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Wenceslao mr. y el btº Simon de R.

EL SOL..... Sale..... á las 6 y 6 minutos.
Pónese.. á las 5 y 54 minutos.

Noticias extranjeras.

ITALIA.

Parece que Su Santidad se niega á recibir á la diputacion que el gobierno del Piemonte mandó á Roma con el objeto de que confereciase con Pio IX y ver de terminar los desagradables incidentes ocurridos entre ambas cortes, por la rebelion que una parte del clero de Cerdeña opone á la famosa ley Siccardi.

Hé aquí lo que sobre este punto se lee en una carta de Roma, fecha 31 de agosto que publica *El Univers* de Paris:

«No se habla aquí mas que de la diputacion enviada por el gobierno de Torino cerca de la Santa Sede, á cuya cabeza ha venido el señor Pioelli, presidente de la Cámara de los diputados y uno de los sostenedores de las leyes Siccardi. Su Santidad no ha tenido por conveniente hasta ahora recibir á la diputacion, y se cree que en vano esperarán una audiencia mientras los comisionados no modifiquen el lenguaje que se les atribuye. Segun aseguran personas á quienes supongo bien enteradas, parece que los señores enviados traen la pretension nada menos que de pedir al Santo Padre que exija la dimision del arzobispo de Turin, á fin de que el gobierno pueda darle un sucesor, pues está firmemente resuelto á no permitir que el prisionero de Fenestrelle vuelva á encargarse de la administracion de su diócesis.

Así, pues, para dar gusto á estos señores es necesario que Pio IX comience por sancionar la sacrilega usurpacion de un gobierno, rematar la víctima que han encarcelado, y nombrar arzobispo á Gioberti ó á otro clérigo de su estofa. Despues que el Santo Padre haya hecho estas concesiones, entonces verán ellos el simulacro de satisfaccion que deberán dar á la Santa Sede. Tal es el paso que intenta dar el ministro Siccardi, paso que no puede ser mas irrisorio. Su objeto es engañar á la Europa, mas no lo conseguirá. Aquí nadie se deja engañar por su hipocresia, y el mundo católico no dejará de menospreciar á semejantes hombres, así como solo ha manifestado sentimientos de horror hácia los verdugos de un anciano cuyo delito no es otro que el de haber cumplido sin miedo y sin debilidad los deberes de su ministerio pastoral. Nada es mas facil que perseguir; pero no lo es tanto encontrar quien apruebe la tiranía. Gracias á Dios, no se ha perdido aun hasta tal punto el sentido moral.»

En la misma carta encontramos el siguiente párrafo sobre la celebracion del consistorio secreto:

«Continúa hablándose del próximo consistorio secreto, pero nadie sabe la época en que se celebrará. Algunos creen que tal vez no se reune hasta fines de setiembre. Las causas de este retraso consisten, á lo que se asegura, en las negociaciones que la Santa Sede ha tenido que entablar con el gobierno pusiano sobre la posicion que deberán ocupar los cardenales de esta potencia. Las negociaciones producirán sin duda los resultados que justamente desea la Santa Sede; pero queda en pie una dificultad que para salvarla tendrán probablemente que venir á Roma los prelados que deben obtener la dignidad cardenalicia. Siendo costumbre que los cardenales reciban el capelo de manos del gefe del Estado á que pertenecen, no parece

conveniente que esto pueda verificarse por medio de un soberano protestante.»

El Giornale di Roma sigue publicando disposiciones del gobierno pontificio para concluir con la crisis monetaria. Ultimamente ha espedido una el ministerio de Hacienda emitiendo certificaciones de créditos contra el tesoro por la suma de cinco millones de escudos que ganarán el interes de cinco por ciento, para alejar cuanto antes de la circulacion la mayor parte del papel moneda.

(Nacion.)

PARIS 12 de setiembre.

Tenemos periódicos de Méjico cuyas fechas alcanzan al 24 de julio último. Las noticias políticas que nos comunican ofrecen muy poco interes. El ministro de Hacienda el señor Payno, habia contratado un empréstito de doscientos mil pesos para atender á las necesidades del momento, y en virtud de hallarse exhausto en la actualidad el tesoro público. La cuestion presidencial absorvía casi por completo la atencion pública; pero no se podía conjeturar aun con fundamento cual de los diferentes candidatos para aquel importante destino seria al fin elegido.

En la capital de Estado de Oaxaca ocurrió un amago de pronunciamiento contra el gobierno; pero las oportunas y enérgicas medidas de aquellas autoridades lograron evitar todo desorden. Una tentativa igual habia tenido efecto en Orizaba, aunque tambien sin resultado ninguno. Parece que este último movimiento fué promovido por el teniente coronel José M. Prado y el comandante de batallon Mariano Arias, á favor del descontento causado por la revocacion de una ley de contribuciones dispuesta por el ayuntamiento de dicha ciudad. Las autoridades descubrieron oportunamente el plan, y se apoderaron desde luego de los principales corifeos de la insurreccion, incluidos los dos ya nombrados.

El día 20 habia publicado un manifiesto el ministro plenipotenciario de la república francesa disolviendo la legion franco-estrangera, que fué organizada en la ciudad de Méjico dos años hace.

En punto al cólera, habia ya disminuido considerablemente en la capital. A las últimas fechas no pasaban de 5 á 15 las victimas diarias de la epidemia; pero en Puebla se habia desarrollado esta del modo mas alarmante. La legislatura habia autorizado al gobernador de aquella ciudad el señor Mugica, para abrir un empréstito de cien mil pesos, con el único objeto de proveer á las necesidades públicas, que el cólera iba aumentando por momentos. Se decia en Méjico que en Guadalupe habian ocurrido tambien algunos casos; pero nada se sabia aun á punto fijo.

Entre las personas que sucumbieron en Puebla al rigor de la epidemia se cuentan Domingo Ibarra y Ramos, senador y consejero de Estado; José Maria Espino, empleado en rentas, y Manuel Martin Garzon. Tambien habia muerto en Toluca el licenciado José Maria Sanchez, diputado del estado de Méjico, y jóven justamente apreciado en el pais.

(Barcelones.)

ESPAÑA.

MADRID 13 de setiembre.

¿Qué piensa el gobierno español, qué dicen sus órganos de las proposiciones adoptadas en la junta celebrada en Lóndres el 28 del pasado por los tenedores de efectos de la deuda nacional? Los periódicos ministeriales, segun parece, han quedado muy satisfechos; pues decia *El Heraldo* al dar cuenta de este suceso: *Segun puede por el tono de los que tomaron parte en el debate y por el carácter de las resoluciones que se adoptaron, creemos que los estrangeros están bien penetrados del espíritu de rectitud que anima al gobierno, y se prestarán á un arreglo que sea capaz de conciliar sus intereses con las circunstancias en que en la actualidad se halla el Tesoro en España.*

Pero esto no es decir nada. Lo que necesitamos saber es si se admiten ó no las bases propuestas.

Si se admiten, es decir que el proyecto presentado por el gobierno con grande aparato para el arreglo de la deuda ha sufrido una completa derrota. La proposicion de los acreedores ingleses lo destruye por sus bases fundamentales.

El gobierno queria reducir á una tercera parte el valor capital de la deuda del 5 por ciento; á cuatro quince avos la del 4 por ciento; á un quinto los cupones; á poco mas de un sexto los vales y deuda corriente, y á menos de un octavo la pasiva ó sin interés.—Los acreedores ingleses quieren todo el capital de la deuda consolidada, todo el capital de sus intereses, y una tercera parte íntegra de la de mas inferior calidad.

El gobierno quiere reducir á 2,625,384,737 reales el capital de 12,508,965,514 que calculó como circulante á fines de 1849. Adoptada la base del *meeting*, segun demostramos en nuestro número del 5, al nuevo capital á emitir no podria bajar de 9,108,077,074 reales.

El gobierno queria radicar en España el pago de los intereses de la futura deuda convertida.—Los acreedores ingleses exigen por condicion que sus cupones sean domiciliados en la plaza de donde procede la obligacion primitiva.

El gobierno queria dedicar á los intereses y amortizacion de la deuda comprendida en el arreglo una suma anual y perpétua de 80 millones. De la combinacion propuesta por los acreedores ingleses y reducida á guarismos en nuestro citado artículo, resulta que contando solo con los réditos se empezará por pagar 91,080,770 desde el año próximo, con un aumento progresivo que en el término de diez y seis se elevará á 275,242,310 reales.

Dígase, pues, claro y sin embajes que el proyecto del gobierno sobre arreglo de la deuda ha sido rechazado en Lóndres, aunque con mucha cortesania. La silba universal con que fué recibido no dejaba esperar otra cosa.

Si oímos ó los acreedores ingleses, y en esta parte ahogan por todos incluidos los españoles, veremos que tienen razon que les sobra.

«¿Qué mas podemos hacer? dirán ellos. Diez años mortales hemos pasado sin cobrar nuestros réditos. Con estos cupones en la mano tendríamos derecho para exigir el pago al contado en efectivo

de lo que hemos devengado, lo cual equivale á una mitad de nuestro capital. Pues bien: abandonamos este derecho, y no os hablamos siquiera del interés compuesto que vos correspondería por estricto principio de justicia; porque nos hacemos de vuestra situación, y aun del flujo que os ha dado de gastar en caprichos lo que debéis á vuestras obligaciones.

Podríamos exigir á lo menos que el gobierno moderado, despues de siete años de pacífica posesión, nos tratase como nos trató el progresista á los pocos meses de haber recobrado el poder. Entonces nos liquidó los atrasos que habíamos dejado de percibir capitalizándolos su importe por completo con el rédito de tres por ciento que empezamos á cobrar desde luego. Pero ya sabemos que no se trata con deudores de tanta delicadeza como aquellos, que admitiendo de lleno los principios de equidad en que se funda el crédito, supieron arrostrar los sacrificios que eran necesarios para poner á cubierto el honor nacional.

Capitalizados tambien estos créditos vencidos y no satisfechos; pero en cuanto á los intereses, tomamos algun tiempo: damos algo por de pronto: la tercera parte de lo que nos dieron desde luego aquellos que eran mas buenos pagadores: del uno por ciento miserable que luego irá subiendo hasta el tres por una escala gradual en el espacio de diez y seis años.

Aun haremos mas: el próximo semestre cumplido en 4º de noviembre próximo: os cedemos estos dos meses de intereses hasta principiar al año; pero por la virgen que no nos falte nuestro pequeño dividendo para el día 4º de julio.

Esto en cuanto á los intereses: quedan los capitales impuestos al cinco por ciento: reducamos el rédito á tres; y este tres que no empiece ahora: para principiar nos contentamos con uno por el mismo orden que hemos propuesto para los cupones.

Tenemos tambien otros créditos que os plugo llamar pasivos. Bien conocéis su origen, que son legitimidad á ninguno otro cede. El perjuicio que en ellos hemos sufrido por la completa esterilidad de este caudal durante largos años merecía una compensacion. Sin embargo, lejos de pedirla, nos perdonaremos una parte de la deuda: con un tercio de ella quedamos satisfechos. Pero bien veis que esto no puede seguir así: que deuda que ni produce ni se paga, mas bien que deuda es una trampa. Consolidad como los demas, pero con aquella rebaja, estos capitales que son una vergüenza para vosotros. Somos hombres de negocios y no participamos de aquellas ideas absolutas que rechazan toda reduccion del capital, cuando circunstancias imperiosas lo reclaman. En esto os damos una prueba de que no somos sistemáticos. Pero al mismo tiempo dádnosla vosotros de que si no podeis ser justos, sois siquiera considerados.»

Estas palabras que ponemos en boca de los acreedores de Lóndres hablan en favor de todos los acreedores sin escepcion; pues todos deben seguir la misma suerte. ¿Puede darse cosa mas razonable, mas benévola? ¿Que puede contestarles el gobierno? O por mejor decir, ¿qué cuestion ha de resolver antes de contestarles? Una sola: la cuestion de la posibilidad. (Nacion.)

Palma 27 de setiembre.

Don Mariano Peralta magistrado honorario de la audiencia de Mallorca y juez de primera instancia del partido de la misma.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los poseedores del *Hortet del Torrent de la Coma* de la villa de Valldemosa perteneciente á la herencia de Juan Bauzá, para que dentro el término de nueve dias que se les señala por primer plazo comparezcan á usar del derecho que entiendan asistirles en los autos promovidos en este juzgado por don Juan Bauzá y Sastre contra el curador de la herencia yacente de Juan Bauzá y Mas pues que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Palma á 25 de setiembre de 1850.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE carruages y caballerías de Mallorca.

No habiendo surtido el efecto que era de desearse los repetidos anuncios para que los deudores al impuesto sobre carruages y caballerías anteriores al año 1850 se presentasen en esta recaudacion á satisfacer sus descubiertos, desde este dia se irán pasando las listas de los mismos á la autoridad competente para que decrete el debido apremio.

Asi mismo, desde hoy se solicitará la imposición de la multa, para todos aquellos que poseen carruages y caballerías sin empadronar para el pago del impuesto correspondiente al año 1850 y al efecto empleará esta recaudacion todos los medios de vigilancia é indagacion para su descubrimiento: los que se hallen en este caso solo podrán librarse de este castigo presentándose voluntariamente á manifestarlo con oportunidad y satisfacer su respectiva cuota. Palma 27 de setiembre de 1850.—Juan Garcia.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES indirectas de las Baleares.

Se avisa á los sujetos que tengan géneros, frutos y efectos constituidos en depósito doméstico para que dentro de los tres primeros dias del mes de octubre próximo presenten en esta administracion relaciones de las existencias que les resulten el dia 30 del actual; en la inteligencia de que, al que deje de llenar esta formalidad se le exigirán los derechos de las partidas de que no de razon por deberse considerar consumidas con tal omision. Palma 28 de setiembre de 1850.—José Luis Perelló.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 26.

De Mahon en 2 dias laud S. Antonio, de 52 ton., pat. Sebastian Cubot, con carneros 5 mar. y 4 pasag.

De id. en 4 dias pailebot Amigos, de 34 ton., pat. Jorge Pous, con patatas y 4 mar.

De Iviza en 2 dias mistico Veloz, de 56 ton., pat. Juan Pajol, con sal y balija 10 mar. y 15 pasag.

Idem despachadas.

Para Mahon laud Leal, de 22 ton., pat. Antonio Marques, con jabon y efectos y 5 mar.

Para Alicante laud Halcon, de 25 ton., pat. Antonio Moll, con lastre, y 7 mar.

Avisos particulares.



El Omnibus del tránsito de Palma á Inca y vice-versa variará los viajes que tiene anunciados, en esta forma. El domingo 29 del actual á las nueve de la mañana saldrá de Palma y seguirá á la propia hora los martes, juéves y sábados; y del parador de Inca partirá los lunes, miércoles y viernes á las diez: cuyos asientos se despachan en la libreria de Gelabert plaza de Cort.

Breve extracto de aritmética

puesto en diálogo para mayor inteligencia de los niños, por don G. V. y E. Profesor de instruccion primaria.

Se vende en la libreria de Pedro José Garcia á 4 rs. vn. cada ejemplar, y á 20 rs. vn. la docena.

CASAS EN VENTA.—En la calle de Sto. Domingo hay una casa algarfa con dos pisos, porche y terrado, agua de pozo y de fuente con agua corriente.—Otra casa botiga esquina de la calle de la Piedad.—Otra idem idem calle de *cañ caballería*. La persona que quiera comprar alguna de dichas casas puede acudir á esta imprenta y le darán razon de su dueño.

En la cuesta nueva de las Torretas frente al Casino que se construye hay dos pisos grandes para alquilar. En el horno inmediato darán razon.

En la Capelleria n.º 42 m.ª 75 se halla para alquilar el primer piso que consiste en tres cuartos dormitorios, sala, antesala, con agua y todo lo demas perteneciente á una casa.



Se ha extraviado dentro esta ciudad un perro perdiguero de 4 á 5 meses de edad, color blanco con algunas manchas color de chocolate. En esta imprenta darán razon de su dueño quien dará las demas señas y gratificará competentemente el hallazgo.

Cultos sagrados.

La fiesta que anualmente los esclavos terciarios de la orden de Ntra. Sra. de la Merced consagran á su soberana madre María santísima, que estaba anunciada para el dia 29 del corriente se ha trasladado para el dia 6 de octubre primer domingo del mismo mes.

Diversiones públicas.

NOVILLOS COBBIDOS Y DE MUERTE.

Funcion para el domingo 29.

Finalizadas las seis corridas de toros porque se hallaba comprometida la empresa, ha resuelto dar tres funciones de novillos que principiarán el domingo próximo 29 del corriente en la forma que sigue:

En la primera habrá seis novillos de los cuales se capearán y banderillearán cuatro y los dos restantes serán picados, banderilleados y muertos.

En la segunda igualmente saldrán seis novillos, habiendo dos de los predios llamados *Son San Martí y Son Vauma*, observándose el mismo orden establecido en la primera funcion.

En la tercera únicamente saldrán cuatro novillos y serán todos de muerte.

La cuadrilla que ha de lidiar dichos novillos se compondrá de un espada, un picador y tres banderilleros; y si por casualidad se desgraciase alguno, tan solo lidiarán los restantes.

Precio de las localidades.

Palcos 40 rs. vn. por funcion.

Sillas de anfiteatro, 8 rs.

Lunetas de grada cubierta, 2 rs.

Entrada general, 4 rs.

Muchachos y tropa, 2 rs.

Los señores abonados á localidades en las últimas seis corridas, serán preferidos para las soyas respectivas en las presentes, espediéndose al efecto durante todo el dia de mañana sábado en las ventanillas de la plaza. Las de los que no las hubiesen recogido al cerrarse la espedicion del sábado se venderán al primero que las solicite el siguiente dia. Los abonados deberán exhibir los recibos anteriores al recoger sus localidades.

TEATRO.

Funcion para mañana.

2ª QUINCENA.

14ª FUNCION.

Se pondrá en escena la comedia en 2 actos de D. Manuel Zacarías Cazorro, titulada **LOS DOS DOCTORES**, dirigida por el señor Val.

La pareja Tenorio y Gispert bailará el gran paso á dos *La Esclava Siria*.

La pareja Palmira y Denisse bailará el aplaudido *Wals de la Locura*.

Las segundas parejas *La Jota*.

Dando fin la funcion con el sainete

LOS DOS VIEJOS

uno riendo y otro llorando.

A las siete y media. Entrada 2 rs.

NOTA. Esta sociedad sumamente satisfecha de la numerosa concurrencia que diariamente se nota en este teatro, no omite medios para complacer al ilustrado público que los favorece con su asistencia; para lo cual se está trabajando para poner en escena la comedia de magia **LA PATA DE CABRA**, y se está ensayando el 2º acto del gran baile **LA ESMERALDA**.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.